

D.^a María Teresa Menendez García.
 D.^a María Teresa Novoa Pérez.
 D.^a María Isabel Pelayo Escudero.
 D.^a Margarita Sierra Rubi.
 D.^a Ana María Villar Pardo.

3.º Excluir de la oposición:

a) Por no haber manifestado la asignatura a que desean opositar. a:

D. Juan Fernández Márquez.
 D. Antonio Quintano Pérez de la Riva.

b) Por no haber abonado los derechos de oposición y de formación de expediente, según se les exigía en la relación de 23 de marzo, a:

D. Segismundo Martínez González.

4.º Rectificar los nombres y apellidos aparecidos con errores materiales de copia o de omisión como a continuación se dice:

Número 120 de la relación de Filosofía, debe entenderse que es don Juan José Pérez Méndez.

Número 170 de la relación de Lengua y Literatura Españolas, don Damián Ibáñez de Opacua tiene por segundo apellido Sáez de Elburgo.

Número 260 de la relación de Matemáticas, debe entenderse que el nombre es Manuel y no Pascual.

Número 283 de la misma relación, doña Rosario Rolán Arroyo, debe decir Román.

Número 305 de la misma, debe decir doña Sofía Santos Mayordomo y no Sánchez.

Número 333 de la misma relación, don Juan Bautista Vidal Abarca, su segundo apellido completo es Díaz de Revenga.

Número 423 de la relación de Física y Química, cuyo primer apellido aparece Sardana, debe entenderse que es Sardans.

Número 68 de la relación de Ciencias Naturales, cuyos apellidos aparecen López Colmenar, debe entenderse que es don José María Mesa y López Colmenar.

Número 108 de la misma relación, don Jaime Sánchez-Reyes, su segundo apellido es De Palacio.

Número 9 de la relación de Inglés, que aparece como María Cajigós Villacampa, debe entenderse que el nombre es José María.

Número 13 de la relación de Inglés, debe entenderse que el primer apellido es Casanoves y no Casanoves.

Número 66 de la misma relación, debe entenderse que el primer apellido es Roteta y no Rotera.

Madrid, 1 de julio de 1965.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes admitidos a las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Expirado el plazo determinado en la convocatoria publicada en la Orden ministerial de 4 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 22) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» (segunda adjuntía) y «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de esta Universidad, este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia:

Para «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» (segunda adjuntía)

Don Ignacio Pérez de Vargas Ferroni.

Para «Terapéutica Física»

Don Carlos Ferreiros Espinosa

Excluidos: Ninguno

Santiago de Compostela, 2 de julio de 1965.—El Rector, Angel J. Echeverri.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a las cátedras del Grupo X «Laboreo y Explotación de Minas» de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores admitidos a la oposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de diciembre de 1964, para cubrir la cátedra del Grupo X «Laboreo y Explotación de Minas» de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas de Almadén, Cartagena, León, Manresa y Torrelavega, para que efectúen su presentación ante

el Tribunal en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, Río Rosas, 21, el día 27 de septiembre de 1965, a las diez de la mañana.

Madrid, 3 de julio de 1965.—El Presidente, Marcelo Jorissen.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras del Grupo V «Geología» de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Almadén, Cartagena, Huelva, León y Mieres por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a cátedras del Grupo V «Geología» de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Almadén, Cartagena, Huelva, León y Mieres para el día 15 de septiembre próximo, a las once de la mañana, en la cátedra de «Paleontología», Sección de Ciencias Geológicas, Pabellón 5.º de la Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria, para su presentación y entrega de los trabajos a que se refiere el artículo 12 del vigente Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas.

Madrid, 5 de julio de 1965.—El Presidente, Bermudo Meléndez.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra del Grupo II «Física» de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del Grupo II «Física» de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla para el día 23 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de Grados del Pabellón de Físicas de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria), tercera planta, para su presentación y entrega de los trabajos a que se refiere el artículo 12 del vigente Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas.

Madrid, 7 de julio de 1965.—El Presidente, Luis Bru.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se dispone la provisión por concurso de la plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Córdoba.

Esta Dirección General ha dispuesto que de acuerdo con el Decreto de 10 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se anuncie la provisión por concurso de la plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Córdoba.

El plazo para la admisión de instancias, a las que se acompañarán los documentos justificativos de los distintos méritos que cada concursante pueda alegar, será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación será remitida directamente por los interesados, o por medio de los Jefes de los mismos, a la Dirección General de Agricultura con la antelación necesaria para que ingresen en el Registro General del Ministerio de Agricultura, dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros Agrónomos que llevando más de diez años de servicios en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, de acuerdo con el artículo segundo del Decreto de 10 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se encuentren en el Escalafón del Cuerpo en servicio activo o en la situación de supernumerario (Ley de 15 de julio de 1954).

Los Ingenieros Agrónomos que actualmente se encuentren destinados en el Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica y soliciten tomar parte en este concurso, deberán acompañar autorización de la Dirección General de Impuestos Directos, sin cuyos requisito se considerará sin validez su petición.

Los Ingenieros Agrónomos que hubieran tomado parte en concursos anteriores anunciados por esta Dirección General y no tengan retirada la documentación presentada, harán mención de ella en su instancia fijando con exactitud la fecha del concurso en que tomaron parte, para ser unida dicha documentación a la que cada uno de los concursantes considere conveniente agregar a la petición que ahora formulen.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1965.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.